

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.244 · 1998

LEY 12.244

Boletín Oficial, 15 de enero de 1998 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.244

ARTÍCULO 1°. Modifícase, a partir de economías de obras, del Anexo I de la Ley 11.596 -aprobatorio de la Segunda Etapa del Plan de Obras Distritales- que fuera modificado por las Leyes 11.775 y 11.828, el monto de la siguiente nominación:

Partido Nominación de la obra Monto

Villarino Desagües cloacales en la

localidad de M. Buratovich $ 750.000

Debiendo denominarse de la siguiente manera:

Partido Nominación de la obra Monto

Villarino Desagües cloacales en la

localidad de M. Buratovich $ 650.580,20

El monto excedente de la obra mencionada precedentemente será utilizado por el Municipio para nominar otro emprendimiento, sin superar los saldos que por Leyes 11.376, 11.399, 11.423 y 11.596 le fueron asignados.

ARTÍCULO 2°. Inclúyese en el Plan de Obras aprobado por Ley 11.596 y su anexo -modificado por Leyes 11.775 y 11.828- las siguientes nominaciones e importes:

Partido Nueva Nominación Monto

Villarino Desagües cloacales en la

localidad de M. Buratovich $ 650.580,20

Villarino Terminación de la red de

desagües cloacales en

Hilario Ascasubi $ 99.419,80

ARTÍCULO 3°. Las inversiones a que se refiere el Art. 2º de esta Ley serán atendidas con los recursos provenientes de la aplicación de las Leyes 11376, 11399 y 11423.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.244. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).